

HOJA DEL LUNES

Editada por la Asociación de la Prensa diaria, integrada en el Sindicato Vertical del Papel, Prensa y Artes Gráficas.

Administración: A. Jesús de Monasterio, 18.-Teléfono 32-30. Santander, 10 de febrero de 1947. AÑO VII. - Número 488. - P R E C I O : 40 CENTIMOS.

COMENZARON EN INGLATERRA LAS RESTRICCIONES ELECTRICAS

Millones de obreros quedarán sin trabajo

LA INDUSTRIA NO COOPERA, SE LLEGARA A UN DESASTRE NACIONAL

—Hoy, domingo, entró en vigor las restricciones eléctricas, por las que quedan sin un gran número de millones de obreros. En el día ha caído una enorme cantidad de las calles se efectuó, a pesar de que la industria no coopera, se llegará a un desastre nacional. Por lo demás, dijo que las restricciones tan severas como la suma una semana. La prensa dominical hace comentarios sobre si habrá crisis po-

lítica, y supone que el lunes se produzca en los Comunes un debate de urgencia sobre el particular. (Efe.)

Washington.—El senador republicano Wayne Morse ha propuesto que todas las Naciones Unidas creen una patria para las personas desplazadas de Europa, indicando que la Delegación norteamericana en la Conferencia de Ministros de Asuntos Exteriores, en Moscú, deberá insistir en la adopción de ese plan antes de discutir las condiciones del tratado de paz con Alemania.

Morse se opone a la reforma de las leyes de inmigración de los Estados Unidos, pero afirma que este país debe aceptar

una buena parte de los europeos sin hogar, agregando que hay muchos países del Imperio británico que podrán absorber considerables cantidades de personas desplazadas y que México y Suramérica también podrían recibir a muchos desplazados.—Efe.

TRYGVE LIE PIDE SE SUSPENDA LA EJECUCION DE UNAS SENTENCIAS

Lake Success (Nueva York). El secretario general de la ONU, Trygve Lie, ha pedido al Gobierno helénico que suspenda la ejecución de las sentencias de muerte dictadas por los Tribunales contra guerrilleros, hasta que el Consejo de Seguridad tenga tiempo de estudiar la reclamación de Grecia sobre la situación existente en la frontera de ese país con Albania.

En su comunicación, Trygve Lie hace caso omiso de la queja helénica de que el Consejo de Seguridad está inmiscuyéndose en los asuntos internos del país.

Se prevé enconada discusión en torno a la Escuadra italiana.

Inglaterra y Norteamérica se opondrán a que Rusia se apodere de uno de los modernos acorazados de 35.000 toneladas.

París.—Se prevé una enconada discusión el martes próximo cuando se reúnan los técnicos navales de las cuatro Potencias para tratar de lo que debe hacerse con la flota italiana.

Los Estados Unidos y Gran Bretaña se cree que tratarán de impedir que Rusia se apodere de uno de los dos modernos acorazados de 35.000 toneladas, que poseía Italia. Las sesiones de la conferencia se celebrarán en el mayor secreto. Los acorazados en cuestión continúan tripulados por italianos. Grecia ha pedido la entrega de un crucero para reemplazar al crucero griego "Elli", hundido por un submarino italiano antes de la invasión del territorio griego. Tanto Brasil como Holanda han pedido entrega de unidades pequeñas para sustituir a las perdidas.

de periodistas italianos ha celebrado una manifestación solemne de pesar por el tratado incierto que han impuesto al país, el egoísmo y los intereses internacionales. La Federación ha apelado a "la moral del periodismo libre de todos los países civilizados, para que se unan a los italianos y pidan la aplicación de una paz justa". (Efe.)

Rusia hubiera vencido a Alemania sin el segundo frente.

Londres.—En la segunda edición revisada de la biografía oficial de Stalin, publicada esta semana en Moscú, se hace la afirmación de que Rusia hubiera podido ganar la guerra contra Alemania aunque no se hubiera producido la invasión de Francia por belgas y norteamericanos, comunican de la capital soviética a la Agencia Reuter. "Solo cuando Churchill se dio cuenta de eso es cuando accedió a abrir el segundo frente", afirma la publicación de referencia. (Efe.)

Los dos acorazados, que desean poseer Estados Unidos, Inglaterra y Rusia, son el "Italia" y el "Vittorio Veneto". Un tercer acorazado, el "Giulio Cesare", ya antiquado, no ha despedido las apetencias de ninguna Potencia. Los demás buques, siete destructores, seis torpederos, ocho submarinos y varias embarcaciones pequeñas.

Los italianos conservarán los dos viejos acorazados "Andrea Doria" y "Caio Duilio", cuatro cruceros, cuatro destructores y unas cuantas embarcaciones pequeñas.

El embajador norteamericano en Varsovia ha sido llamado a Washington.

Bucarest.—Veinte personas muertas y cuarenta y dos heridos han resultado anoche en un choque entre un tren de mercancías y otro expreso.

Las autoridades ferroviarias dicen que el accidente se debió a un fallo del sistema de señales.

Londres.—El embajador norteamericano en Varsovia, Arthur Bliss-Bane, ha sido llamado a Washington para informar a su Gobierno. En la capital polaca—dice la Agencia Reuter—se cree que no regresará, sino que será sustituido en ese cargo. (Efe.)

Los marineros de Nápoles han celebrado una reunión en masa para tratar de la devolución a los aliados de las condecoraciones que a muchos de ellos fueron concedidas durante la guerra por su valor al servicio de las Naciones Unidas, como protesta por las cláusulas navales del tratado de paz con Italia.

Fué votada una moción acordando la devolución de las condecoraciones y pidiendo que el día 10, de la firma del tratado, ondeen banderolas negras en todos los buques de guerra italianos. (Efe.)

Persecución de estraperlistas por la Guardia civil.

En un camión llevaban 2.137 ks. de café y 710 cartones de tabaco rubio

Palma de Mallorca.—Desde hace algunos días la Guardia Civil tenía noticias de que por un grupo de estraperlistas y contrabandistas se iba a realizar, a altas horas de la madrugada, un importante alijo de café crudo y de tabaco rubio.

Montado el oportuno servicio esta pasada madrugada, varios números de la Guardia Civil dieron el alto a un coche de turismo, al que seguía un camión, que les parecieron sospechosos.

Los ocupantes del coche, desatendiendo las voces de alto, lanzaron el coche hacia el sargento con el propósito de atropellarlo, peligro que pudo evitar este echándose rápidamente a un lado.

Los guardias reiteraron sus avisos de alto, pero como no fueron atendidos, el sargento hizo uso de su pistola y disparó varias veces sobre los neumáticos del coche; éste empezó a realizar maniobras extrañas a causa de los pinchazos producidos por los disparos en los neumáticos, y finalmente, perdida la dirección, se lanzó contra los bancos de la Plaza de España, donde quedó parado, mientras sonaban otros disparos de armas distintas a las usadas por la Guardia Civil.

Varios guardias se dirigieron al coche para detener a sus ocupantes, mientras el camión emprendía veloz carrera.

Al comprobar los guardias que el conductor del coche estaba he-

rido, le llevaron rápidamente a la Casa de Socorro, donde los médicos de guardia le practicaron la primera cura.

Perseguido el camión, se vio que entraba en un garaje de la calle del Archiduque Luis Salvador.

El cargamento, que llevaba consistía en 27 sacos de sesenta kilos de café crudo.

Inmediatamente la Guardia Civil prosiguió las pesquisas, y en una finca del padre del conductor herido se encontraron otros sacos de café y 710 cartones de tabaco rubio.

Desde la Casa de Socorro el conductor del automóvil fue trasladado al Hospital Provincial, donde falleció a poco de ingresar.

El total de kilos de café crudo capturado es de 2.137.

El juzgado militar instruye las diligencias propias del caso.

Ha fallecido el general alemán Franz Ketter von Epp.

Munich.—Ha fallecido, a los 78 años de edad, el general Franz Ritter von Epp, ex gobernador de Baviera. El general Epp dirigió por breve tiempo la defensa de Munich en 1945, pero huyó antes de que entraran en la ciudad las tropas norteamericanas. (Efe.)

Milón y medio de dólares en música para el pueblo norteamericano.

Nueva York.—El jefe del Sindicato de músicos norteamericano, James C. Petrillo, anuncia que dicha organización dedicará milón y medio de dólares en "llevar la música al pueblo estadounidense en general".

Añade que los conciertos serán transmitidos para que puedan ser escuchados en parques, hospitales, casas particulares, etc.—Efe.

Horrible incendio en un café de Berlín.

Ardió como si hubiese estado rociado con gasolina.

Berlín.—Van recogidos, por lo menos veintidós cadáveres, cuatro de ellos de soldados ingleses, como consecuencia de un terrible incendio que se originó anoche en el Café Lubel, de Spandau (suburbio berlinés del sector de ocupación británica). El número de heridos se calcula en más de un centenar.

Se celebraba en el café—uno de los que estaban abiertos a los soldados británicos—un baile de disfraces y, por causas hasta ahora desconocidas, se declaró un incendio en el edificio, apareciendo las primeras llamas en el techo del salón, por el que se extendieron, según testigos presenciales, como si hubiese estado rociado con gasolina.

El número que inmediatamente se apoderó de los alrededores fue indescriptible, según los mismos testigos, y la gente—unas ochocientas personas—se lanzó sin orden a las puertas, embotellándose, mientras el fuego se apoderaba de todo el local.

La mayor parte de los cadáveres están tan carbonizados que es imposible su reconocimiento. El responsable de la Agencia United Press, que se trasladó a las ruinas humeantes del café, pudo ver cómo se trasladaban seis grandes cestos con cadáveres o restos de cadáveres horriblemente chamuscados, y cómo las brigadas de salvamento desfilaban otros doce grandes cestos.

Por su parte, el periódico "Spandauer Volksblatt" afirma que se han extraído ya cuarenta y dos cadáveres, y que quedan muchos más. Por último, los edulcor que hacen los obreros de la brigada de salvamento son de que los cadáveres levantados son más de setenta.—Efe.

Los muertos ascienden a un centenar.

Berlín.—Las autoridades berlinenses de ocupación anuncian que, según los informes que tenían a las once de la noche, el número de muertos en el Café Lubel, de Spandau, asciende a un centenar; heridos son cuarenta y treinta, que han ingresado en dos hospitales. (Efe.)

Por su parte, el periódico "Spandauer Volksblatt" afirma que se han extraído ya cuarenta y dos cadáveres, y que quedan muchos más. Por último, los edulcor que hacen los obreros de la brigada de salvamento son de que los cadáveres levantados son más de setenta.—Efe.

Ayer se celebró en Torrelavega el importante Congreso de Criadores de Ganado Tudanco.

El acto fué presidido por el jefe y el secretario del Sindicato Nacional de Ganadería.

Torrelavega. (Por teléfono).—Ayer y en el lugar anunciado, se celebró ayer el primero de los Congresos de criadores de ganado tudanco, acto que había despertado un entusiasmo sin precedentes, como lo demuestra el hecho de que el Teatro en que se llevó a cabo se encontraba casi por completo lleno de campesinos montañeses y otras personas afectadas por las diversas e importantísimas cuestiones que se trataron.

Para poner de manifiesto la trascendencia de la reunión que nos ocupa basta decir que el objeto de presidirla vinieron de Madrid el jefe y el secretario del Sindicato Nacional de Ganadería, don Antonio Montero y el señor Marqués de la Frontera, respectivamente, personalidades ambas que llegaron a Torrelavega el sábado pasado por la tarde. Asimismo ocuparon puestos en la presidencia el alcalde de esta ciudad, don Manuel Barquin Agüero; el secretario general del Gobierno Civil de Santander, señor Bances, que ostentaba la representación del señor Reguera Sevilla; don Francisco de Cáceres, por la Diputación Provincial; don Felipe Arche Hermosa, jefe provincial de Sindicatos; el señor Bustamante, que desempeña la Jefatura de Higiene Pecuaria, y el teniente coronel de la Remonta, señor Esparza. También se hallaban en el salón los miembros de la Comisión que ha redactado las conclusiones sometidas a la aprobación de los numerosos congresistas. Dichos señores son don Pedro José de Gos, don Fernando Díaz Espiga, don Eduardo Bustamante Montero y don Manuel Gutiérrez Aragón, en calidad de vocales, así como don Fernando Díaz, que actuó como secretario.

Previas unas palabras de don José Antonio Quijano, quien expuso las razones que han dado motivo a la celebración de este Congreso y significó que ahora se pretende dar cumplimiento a las aspiraciones de los ganaderos de cultivar la raza autóctona, con lo que se obtendrán enormes beneficios para la ganadería montañesa, hizo uso de la palabra el señor De Gos, que explicó detalladamente las conclusiones y los resultados que de la aprobación de las mismas pueden derivarse. Hizo un elogio de las magníficas

calidades del ganado tudanco, y significó la conveniencia de lograr por todos los medios mejorar los piensos para la temporada invernal, así como también efectuar una selección cuidadosa de los machos que se vayan a dedicar a la reproducción.

Indicó que en Palencia, en Burgos y en Vizcaya hay signos evidentes del excelente rendimiento que dan los bueyes de raza tudanca, y que este dato debe ser tenido muy en cuenta para ver el modo de mejorar aún más la raza de referencia.

Apuntó que en la actualidad cada ganadero tiene un concepto diferente de las razas y de los medios de mejorar éstas, lo cual, evidentemente, produce grandes perjuicios, y dijo que es preciso efectuar una intensa labor que tenga por finalidad única la de aunar los criterios con arreglo a un verdadero tipo de raza indígena, al objeto de mejorar aún más la raza de referencia.

UNA FABRICA DE MONEDA

Por Ezequiel CUEVAS

PUES sí, señor, nos encontramos con este amigo en uno de los cafés de la ciudad. Tomamos unas copas de coñac, para meter algo de calor en el estómago, y poco después charlábamos todos los componentes de la tertulia de las mil y pico de cosas que son consustanciales con estos momentos.

Vallieron a relucir chismes y cuentos viejos, y entre ellos se habló de lo bonito que sería tener en casa una fábrica de billetes de Banco para hacer frente a todas las necesidades de ahora.

—Eso—dijo un señor muy serio—no es posible, porque la emisión de billetes corresponde únicamente al Banco de España, y cualquiera que los hiciera ya sabe en lo que incurre.

Todos, para que viera que le habíamos oído sin conreír, ante una ingenuidad semejante, nos pusimos serios, y como si no lo supiéramos, exclamamos:

—¡Pues es una lástima, porque ello podría solucionar muchos conflictos!

Hemos dicho que todos nos pusimos serios, y no hemos dicho bien, porque nuestro amigo se sonrió.

Uno apuntó luego el recuerdo de aquellos aparatos que inventaron algunos sinvergüenzas para cazar incautos haciéndoles ver que bastaba meter en ellos un billete de cinco duros para que por otro lado salieran, como una lluvia, miles de billetes le-

gítimos con su numeración correlativa y todo.

—¿Qué la conversación caida por unos instantes y, aprovechando aquella pausa, nuestro amigo acercó su boca a nuestro oído, sin parar mientes en lo feo que estaba eso, y nos dijo:

—Yo tengo en casa una fábrica de moneda verdad y no hay quien me la quite. Tú puedes poner otra...

—¿Quién, nosotros?—le replicamos asustados.

Nuestro amigo sonrió, y para cortarnos el asombro, contestónos:

—Sí; tú. Hoy, tener una fábrica de moneda es una cosa muy sencilla.

—Lo será... Pero se corre el riesgo de ir a presidio.

Aquí, el bueno de nuestro amigo abrió una boca donde cabía un platillo de café, y soltó una tremenda carcajada.

—¿A presidio por tener una fábrica de hacer dinero? Tú vienes en el otro mundo, hombre de Dios...

Salimos del café y, como hacia buena tarde y era temprano, el amigo nos propuso:

—En una hora vamos hasta mi casa. Ves la fábrica, la copias y te vuelves.

Picados en lo más vivo de la curiosidad, accedimos a la pretensión de nuestro amigo.

—Vamos, pues...

En el tren iban muchos viajeros...

Reguladoras de la producción y precios de las conservas de pescado

Una importante circular de la Comisaría general de Abastecimientos y Transportes.

—El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy una circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de las reguladoras de la producción y precios de las conservas de pescado, en cumplimiento de la disposición del Ministerio de Industria y Comercio publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 17.

El plan podrá elaborarse conservando especies determinadas en dicho plan. En los artículos segundo y tercero, se determinarán las normas de procedimiento para la concesión de licencias primas intervenciones y suministro de pescado para industrias; el artículo cuarto de la regulación del precio del producto; el quinto, de la remisión de las declaraciones por los industriales; el sexto, de la remisión de las declaraciones; el séptimo, de la autorización sobre el movimiento de las conservas y salazones; el octavo, de las conservas para el consumo; el noveno, de los precios de las conservas y salazones y los precios máximos de venta al público por kilogramo neto, incluyendo todos los gastos, arribos e impuestos, que registrarán para las diversas provincias las siguientes, refiriéndose cada uno a una diversa columna (1, 2 y 3):

Agrujas o salazones, 3,15, 4,15, 3,95; atún, bonito o albacora, sin aceite y sin aditivos, 2,75, 4,50, 4,05; buriel, jurel o chicharro, hasta 170 gramos por pescado, 2,45, 3,45, 2,95; buriel, jurel o chicharro, de 170 gramos en adelante, por pescado, 3,05, 4,05, 3,85; caballa, verdol, sarda o bisol, todos los tamaños, 3,10, 4,10, 3,95; castañeta palometa, papardo o japta, 4,15, 5,20, 4,95; listado y melva, 6,30, 7,25, 7,10.

Sardinias, alachas, sardinilla o parrocha en épocas de escasez, que se calcula en los meses de noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo y abril, sin perjuicio de que esta Comisaría General, puntualmente en momento oportuno; 3,55, 4,55, 4,75; sardinias, alachas, sardinilla o parrocha en épocas de abundancia (resto de los meses del año), 3,25, 4,25, 4,55.

Las columnas números 1, 2 y 3 se refieren a los mismos puertos y provincias que se indican en la circular 464; igualmente las demás provincias españolas tendrán los mismos incrementos que se indican en la citada circular, excepto Segovia, que tendrá el de la columna número 1, más una peseta; Zamora, que para el atún, bonito y albacora, al igual que ya tiene concedido para el congrio y la merluza, tendrá el de 1,30 pesetas, y las demás especies solamente una peseta diez céntimos; Castellón, que continuará gozando de la libertad de precio que tiene concedida para todas las especies de pescado, excepto para las que se relacionan a este anexo, y la merluza y la pescadilla, que seguirán teniendo el de la columna número uno, más 1,45, y la sardina, alacha, sardinilla o parrocha, que se venderá, como tope máximo, al público, al precio de 3,40 pesetas kilogramo, en los meses de escasez, y de 3,10 pesetas kilogramo, en los meses de abundancia; Badajoz, que tendrá la columna número uno, más 1,05 pesetas, excepto en sardina, chicharos, breca, cazón y rubios, que tendrán 1,45 pesetas.

Los asentadores no podrán cobrar a los remitentes mayores tasas por ciento de los que hasta ahora venían aplicando con arreglo a lo que se disponía en el apartado 11 de la circular 464.

Continuarán vigentes todos los demás apartados que se señalan en la citada circular y sus ampliaciones referentes a la forma de comenzar las subastas, descuentos para beneficiados, margen de exportación, etc.

Los precios de los pescados que no se citan serán, los señalados también en la citada circular 464. (Cifras.)

Complot para asesinar al primer ministro japonés.

al primer ministro japonés.

Tokio.—La Policía ha declarado que existía un complot para asesinar al primer ministro, Yoshida. El plan ha sido descubierto al detener a un individuo llamado Yamakawa, de 25 años de edad, que había trabajado en un aerodromo militar y que llevaba documentos comprometedores. Considera la Policía que el plan para quitar la vida a Yoshida estaba bien organizado. (Efe.)

El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy una circular de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de las reguladoras de la producción y precios de las conservas de pescado, en cumplimiento de la disposición del Ministerio de Industria y Comercio publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 17.

El plan podrá elaborarse conservando especies determinadas en dicho plan. En los artículos segundo y tercero, se determinarán las normas de procedimiento para la concesión de licencias primas intervenciones y suministro de pescado para industrias; el artículo cuarto de la regulación del precio del producto; el quinto, de la remisión de las declaraciones por los industriales; el sexto, de la remisión de las declaraciones; el séptimo, de la autorización sobre el movimiento de las conservas y salazones; el octavo, de las conservas para el consumo; el noveno, de los precios de las conservas y salazones y los precios máximos de venta al público por kilogramo neto, incluyendo todos los gastos, arribos e impuestos, que registrarán para las diversas provincias las siguientes, refiriéndose cada uno a una diversa columna (1, 2 y 3):

—Según anuncia Radio Moscú, se ha iniciado la votación para la elección de Suplementos nacionales en el Congreso de la Unión Soviética.

—Según comunica Radio Moscú, se ha iniciado la votación para la elección de Suplementos nacionales en el Congreso de la Unión Soviética.

—Según comunican Radio Moscú, se ha iniciado la votación para la elección de Suplementos nacionales en el Congreso de la Unión Soviética.

—Según comunican Radio Moscú, se ha iniciado la votación para la elección de Suplementos nacionales en el Congreso de la Unión Soviética.

HOJA DEL LUNES

EDITADA POR LA ASOCIACION DE LA PRENSA DIARIA. - SANTANDER, 10 DE FEBRERO DE 1947

La Gimnástica de Torrelavega vence por 4-1 al Rayo.

Ayer, en su campo, la Gimnástica de Torrelavega, venció al Rayo, de Santander, por la diferencia de cuatro a uno. El partido, que había despertado gran interés entre la afición, lo que se tradujo en una considerable entrada, tuvo un aspecto distinto en cada uno de los dos tiempos, o sea, en el primero, de dominio casi absoluto por parte del equipo local, y en el segundo, inclinado a los visitantes hasta poco menos de la media hora de juego. Fue entonces cuando los muchachos de Mendaró se rehicieron, y no dierons que aseguraron la victoria, porque estaba ya de antemano asegurada.

Efectivamente, el triunfo no presentaba duda alguna. Los gimnásticos habían logrado ya tres tantos en el primer tiempo, y los forasteros, en cambio, no llevaban a su favor ni un solo gol. Puede afirmarse que el conjunto santanderino no existió durante la primera mitad del encuentro, pese a varios avances conseguidos con bastante dificultad.

En el segundo tiempo, insistió el Rayo, aprovechando que jugaba la Gimnástica contra el viento, mantuvo a ésta a raya, no permitiéndola llegar a la portería defendida por Cano más que en contadas ocasiones. Sin embargo, pronto decayeron sus ánimos, y el partido tomó de nuevo

las características iniciales, es decir, de franco dominio local. La única ventaja que obtuvo el Rayo en estos momentos propicios fue la de marcar el llamado gol del honor, gracias a un bonito tiro de su interior derecha, Argos, cuando hacía tres minutos que habían vuelto los jugadores al terreno.

Tres de los tantos del equipo torrelaveguense se produjeron a los 15, 19 y 30 minutos del primer tiempo, por obra de Pila (2) y el propio defensa derecha santanderino. El árbitro, señor San Emeterio, que estuvo acertado e imparcial, anuló un tercer gol, marcado, asimismo, por Pila.

A propósito de Pila, hemos de decir que fue el más destacado de los veintidós, debiéndose a él también el cuarto y último tanto de la Gimnástica, muy poco antes de darse por finalizado el encuentro.

En resumen, gran interés, repetimos, entre la afición, pero no tan grande, ni mucho menos, en la que refiere a la calidad del juego desarrollado.

Los equipos presentaron las alineaciones siguientes:

Gimnástica: Rubio; Guzmán, Amestoy; Casuso, Bárcena, Vicente; Braceras, López, Pila, Román y Pedrin.

Rayo: Cano; Teto, Casamichana; Martín, Orizaola, Gafán; Timimi, Argos, Botas, Carlos y Saras.—JOSMAR.

Diez días de vacaciones en Málaga o Alicante, por 60 pesetas.

Los proporciona Educación y Descanso en sus residencias de invierno.

La Obra Sindical Educación y Descanso, deseosa de proporcionar cómodas y sanas vacaciones de invierno a los que por razón de su trabajo no pueden disfrutarlas en la temporada estival, ha instalado dos magníficas Residencias, una en Torremolinos (Málaga) para hombres, y otra en Santa Faj (Alicante), para mujeres.

El clima agradable y templado de estos puntos hace que las citadas residencias de invierno sean muy solicitadas, ya que además de esto y de la excelente comida que se proporciona, los productores que acuden no contraen más compromiso que el de pagar seis pesetas diarias y acudir con puntualidad a las horas de comer y dormir. El resto de los gastos de manutención y estancia los abona Educación y Descanso.

Los gastos de viaje hasta las Residencias tienen una bonificación del 35 por 100 viajando los productores solos, y el 45 por 100 cuando viajan en grupos de diez. En ambos casos, mediante la tarjeta que facilita la Obra.

Los días de estancia en cada una de las Residencias son diez, y los productores, además de una comida sana y abundante, tienen a su disposición deportes variados, excursiones, bibliotecas y pasatiempos diversos.

Estas Residencias comenzarán a funcionar desde el día 1 de marzo, y en breve partirán con dirección a Torremolinos y Santa Faj dos expediciones santanderinas (hombres y mujeres) de la Cooperativa Lechera S. A. M. y otras Empresas de Santander y provincia.

Más detalles para disfrutar estas vacaciones se proporcionan en la Obra Sindical Educación y Descanso, Bailén, 4, primero.

ventaja el Barcelona. Este tercer gol le consigue a la salida de un córner, de un tiro cruzado y raso, desde gran distancia, González II. A los 40 minutos, Lángara hace una jugada magnífica, cede la pelota hacia atrás, y Domingo, que venía lanzado, engancha un tiro duro que bate a Quique. (A.F.I.L.)

PRIMERA DIVISION

(Viene de la página anterior.)
En la segunda parte, el Murcia, que no ha hecho ningún gran encuentro, ha jugado con mucho entusiasmo, buscando siempre el gol, pero le ha faltado acierto en los remates, porque, al contrario que los visitantes, ha chutado todo lo que le ha querido.

En la segunda parte marcó el Sevilla a los 15 minutos, por mediación de Arza, que recogió en el pie un centro del extremo Campos; el Murcia consiguió el empate a los 10 minutos, por obra de Beses, que recibió adelantado un pase de Cereyera y chutó raso y junto al poste. (A.F.I.L.)

INTENSIVO, PERO INFRACTUOSO DOMINIO DEL ATLETICO DE MADRID

Madrid.—Atlético de Madrid, 1 (Cuenca, de penalti; Valencia, 1 (Izco).

Alineaciones: Atlético de Madrid: Pérez; Riera, Aparicio; Fariás, Germán, Cuenca; Juncosa, Taltabull, Jorge, Campos, Escudero.

Valencia: Elizaguirre; Alvaro, Juan Ramón; Menargues, Morera, Igoa, Giraldo.

Árbitro, don Celestino Rodríguez.

Pocas veces hemos presenciado un partido de dominio tan abrumador como el jugado esta tarde. Y a pesar de este fuerte dominio que, en algunos casos, llegó al embotellamiento, no pudo el Atlético de Madrid, en toda la primera parte, marcar un solo gol.

En este primer tiempo sólo se marcó el tanto del Valencia a los cinco minutos de juego. Igoa recibió un balón de sus medios y lo sirvió muy templado a Giraldo, éste sorteo a Riera y centro muy cerrado, por bajo, sobre puerta; Pérez no pudo más que rechazar flojamente el esférico, e Igoa, que había seguido la jugada, remató a la red.

En el segundo tiempo el partido continuó con la misma tónica, maravillosa actuación de la línea de medios local, que se hizo dueña por completo del campo.

El tanto del empate se produjo a los 13 minutos de este tiempo por castigar al Valencia con un penalti, de que fue obieto Jorge cuando se disponía a rematar un centro sacado por Campos. Cuenca, encargado de ejecutar la máxima p-n-a, estableció el empate. Por más esfuerzos que hizo el Atlético, no pudo deshacer la igualdad y tuvo que conformarse con un empate que no reflejó la marcha del encuentro ni los méritos de uno y otro equipo en los 40 minutos de juego. (A.F.I.L.)

VICTORIA DEL BARCELONA EN OVIEDO

Oviedo.—Oviedo, 2 (Herrerita, Domingo); Barcelona, 3 (Martín, Navarro, González II).

Alineaciones: Oviedo: Greus; Ricardo, Arzanequi; Tamargo, Diestro, Sansón; Antón, Domingo, Lángara, Herrerita, Emilin.

Barcelona: Quique; Galo, Curta; Galvet, Sans, González II; Seguer, César, Martín, Amorós, Navarro.

Árbitro, señor Corpas.

El partido del Baracaldo contra la Real Sociedad no tenía sobre el papel ningún gran interés, por cuanto que la diferencia en la clasificación hacía prever un fácil triunfo de la Real.

Los goles se produjeron uno en cada tiempo. El primero a los 30 minutos del primer tiempo, de penalti, marcado por Ontoria, castigando una mano del medio izquierdo del Baracaldo.

SEGUNDA DIVISION

(Viene de la página anterior.)
En el segundo tiempo se ha jugado también muy bien, sin que el Zaragoza haya incurrido en fallos de ninguna clase. La defensa del Granada estuvo segurísima. (A.F.I.L.)

BUEN PARTIDO DEL BETIS

Sevilla.—Betis, 3 (Erasmio, 2; Melito); Ferrol, 1 (Portas).

Alineaciones: Betis: Ibarra; Isidro, Cabezas; Erasmio, Melito, González; Pena, Coll, Erasmio, Pineda y Saro.

Ferrol: Santín; Caliche, Sobrino; Santamaría, Fontela, Sánchez; Landeta, Ortiz, Castro, Portas y Tino.

Árbitro el señor Conde.

A los 17 minutos de comenzar el partido, un pase de Peña a Erasmio lo convierte éste en el primer tanto para el Betis.

Tres minutos después el propio Peña centra muy bien un balón y Erasmio vuelve a hacer funcionar al marcador, consiguiendo de un formidable testarazo el segundo gol bético. Así termina el primer tiempo.

En la continuación, a los 13 minutos, un gran centro de Landeta, en un avance de la delantera ferrolana, lo recoge Portas y marca el primero y único tanto de los visitantes.

A los 17 minutos de este segunda parte hay un gran avance del Betis y Santamaría, para cortar, da una mano en el área fetal. Se tira el correspondiente penalti por Melito. El balón va muy esquinado y Santín, aunque hace una gran estirada, no llega a tiempo para detenerlo. Es el tercer tanto del Betis. (A.F.I.L.)

ESCASA VICTORIA DE LA REAL SOCIEDAD

San Sebastián.—Real Sociedad, 2 (Ontoria, Campos); Baracaldo, 0.

Alineaciones: Real Sociedad: Galarraga; Echániz, Gabillondo; Ontoria, Patri, Urra; Castiella, Vázquez, Heris Campos y Pret.

Baracaldo: Alarcón; Palacios, Urcelay; Mugara, Anibal, Waldo; Arizabarrena, Arrieta, Elorriaga y Gorostiza.

SEGUNDA DIVISION

(Viene de la página anterior.)
El segundo gol se produjo a los 40 minutos del segundo tiempo, por obra de Campos. Este gol no debió darse por válido, por cuanto, que le había precedido clara falta de los delanteros de la Real Sociedad al guardameta.

El arbitraje estuvo bien en la primera media hora del encuentro, pero después se descompuso en ocasión de un penalti contra el Baracaldo no sancionado y que en vista del criterio que se armó a continuación produjo un desconcierto grande en el árbitro. (A.F.I.L.)

D. Ramón Bergé Salcedo

FALLECIO EN BILBAO EL 9 DE FEBRERO DE 1947. BAJO EL MANTO DE LA VIRGEN DEL PILAR Y DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA B. A.

R. I. P.

La Sociedad Bergé y Compañía y el personal de su Agencia de Santander

RUEGAN a sus amigos que sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a la misa que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana, MARTES, a las OCHO, en la iglesia parroquial de Santa Lucía.

Los funerales se anunciarán oportunamente. Varios Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

D. Ramón Bergé Salcedo

FALLECIO EN BILBAO EL 9 DE FEBRERO DE 1947. BAJO EL MANTO DE LA VIRGEN DEL PILAR Y DESPUES DE RECIBIR LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA B. A.

R. I. P.

Se desconsolada esposa, doña Rosario Abarca; sus hijos, Isabel, Carmen, Ramón y Luis; madre, doña Carmen Salcedo (viuda de Bergé); hijo político, don Ansel Enciso; hermanos, Hipólito (Religioso Escalva), Carmen, Elvira, José María, Fernando y Manuela (Religiosa Escalva); hermanos políticos, nietos, primos y demás familia.

RUEGAN a sus amigos que sirvan encomendarle a Dios en sus oraciones y asistir a la misa que, por el eterno descanso de su alma, se celebrará mañana, MARTES, a las OCHO, en la iglesia parroquial de Santa Lucía.

Los funerales se anunciarán oportunamente. Varios Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

No puede encontrar piso en Washington y decide pasar el invierno en la Antártida.

Nueva York.—Según informa el corresponsal de la cadena de publicaciones Scripps-Howard, agregado a la expedición Byrd, un teniente de navío destacado en Little America, Dennis Wagner, ayudante del almirante Cruzen, ha decidido, en unión de otros treinta miembros de la expedición, permanecer todo el invierno en la Antártida, como consecuencia de no haberle sido posible encontrar piso en Washington. "Sólo el pensar que tengo que buscar piso, me saca de quicio. Por consiguiente, he pensado que es mejor quedarme aquí, donde puedo mandar de verdad y donde nadie me molestará", dijo Wagner, según el citado corresponsal. (Efe.)

Instituto Nacional de Previsión.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Seguro de Enfermedades Profesionales.—Formalización del censo de Empresas.

Para la exacta cumplimiento del decreto de 10 de enero de 1947 (B. O. del 24-47), por el que se crea el Seguro de Enfermedades Profesionales, las Empresas comprendidas en el grupo de NEUMOCONIOSIS del cuadro anexo a la citada disposición y que, excluidas las que figura en el Seguro de Silicosis, son las siguientes:

Minas de hierro, volfrán y demás minas metálicas.

Industrias derivadas de la cerámica.

Canteras, labrado y pulido de granito, mármoles y demás piedras de ornamentación y construcción.

Vidrio. Cemento. Industrias del cáñamo y del esparto.

Y en general todas las industrias, minas y trabajos en que se desprenda polvo de naturaleza mineral, vegetal o animal, susceptible de causar enfermedad.

Remitirán a la Delegación del Instituto Nacional de Previsión en Santander o a sus Agencias, una nota que contenga los datos que se especifican a continuación:

a) Nombre de la Empresa.
b) Residencia de la Razon Social y del Centro o Centros de trabajo.
c) Clase de la industria o fabricación.

d) Número de obreros que emplea. El número de obreros se desdoblará cuando se trate de minas o trabajos subterráneos, entre exterior e interior, y cuando se trate de otras industrias, en obreros de carácter permanente o eventual, entendiéndose por eventuales los que trabajen hasta cien días anuales en la industria.

e) Volumen de producción anual.

f) Volumen de salarios pagados en el ejercicio de 1946.

Dichas notas deberán obrar en esta Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión antes del día 20 del actual mes de febrero.

También la censura francesa ha puesto un 'telón de acero' en Indochina

Si Francia no resuelve el conflicto, los vietnamitas se dirigirán a la O. N. U.

Declaraciones de Ho-Chi-Min a un periodista inglés.

Londres.—Un enviado especial de la Agencia Reuter en Indochina, Doon Campbell, ha correspondiente retraso, la información de unas declaraciones hechas a él, poco tiempo atrás, por el primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores del Vietnam, doctor Ho-Chi-Min.

La transmisión ha tenido—según explica Campbell—que efectuarse desde Singapur, donde fue llevada la información por un correo particular del periodista inglés, en razón a la existencia en Indochina de "un telón de acero puesto por la censura francesa y de un espesor nunca visto en Alemania, Italia, África del Norte, Birmania, Palestina, Irán, India y China".

países que, para el desempeño de su labor profesional, ha visitado Campbell durante la guerra o después de ella.

Las declaraciones de Ho-Chi-Min, por escrito y hechas en contestación a un cuestionario que le entregó el periodista británico, están fechadas en "algún punto próximo a Hanoi", y su contenido esencial es el siguiente:

El pueblo vietnamita no desea sino la unidad nacional de Cochinchina, Annam y Tonkin y su completa independencia; en cuanto consiga esos objetivos pondrá fin a las hostilidades. Si Francia no resuelve pacíficamente el conflicto, el Vietnam se dirigirá a la O. N. U. para pedir el arbitraje de ésta, siendo probablemente los "cinco grandes" los elementos más apropiados para el caso. El conflicto actual afecta muy seriamente a la economía de Indochina, cuya producción de arroz se ve reducida al 25 por ciento, "por no hablar del gran número de personas civiles muertas y de las ciudades y aldeas destruidas por los bombardeos franceses".

Los ciudadanos franceses que están en poder de los vietnamitas reciben mucho mejor trato—según Ho-Chi-Min—que los indígenas que se hallan en manos de los franceses.

No es cierto que los gobernantes del Vietnam hayan sido instrumentos de los japoneses, sino que, por el contrario, libraron contra ellos lucha de guerrillas en el Sur de China. Tampoco es cierto que el Gobierno del Vietnam sea comunista, pues en él están representadas todas las

Tres supuestos piratas abandonados un barco y se entregaron a las autoridades

Miami (Florida).—Tres supuestos piratas han abandonado un barco en el canal de la Florida y se han entregado a las autoridades de Miami. Los piratas, que eran tres, precisadamente cuando el dueño del yate despegaba a la población para recuperar el barco por la fuerza. Se trata de "Vincent", de 150 toneladas, que se dirigió al Sur de Miami cuando dirigía a la Habana, transportando maquinaria y tegumbres. (Efe.)

tendencias patriotas, desconfesionales y socialistas, servadoras hasta las últimas. El programa de ese Gobierno es comunista, ni siquiera lista. (Efe.)

LLEGADA A PARIS GENERAL MORLIERE

Paris.—Esta noche ha llegado por vía aérea a París el general Morlier, jefe de las tropas francesas en el Tonkin, que va a tratar de la situación de Indochina con el Gobierno. (Efe.)

IAN DESALZADO A EXTREMISTAS DE HANOI

Paris.—El Alto Mando francés en Hanoi anuncia que las tropas francesas han logrado desalojar totalmente al enemigo de esta ciudad. Ha publicado dicho alto mando un comunicado en el que dice que desde el 19 de diciembre, último de los franceses han matado 1.855 bajas, entre muertos y heridos. El corresponsal de la Agencia Reuter por los franco tiradores vietnamitas, se halla en estado grave. (Efe.)

Compañía Telefónica Nacional de España

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración, en su reunión del día 6 de los corrientes, expresamente autorizado por el Gobierno, ha acordado, conforme a lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes de los Estatutos Sociales, citar a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria que se celebrará en las locales del Círculo de la Unión Mercantil, Avenida de José Antonio, número 24, de esta ciudad, en primera convocatoria, el día 11 de marzo próximo, a las once de la mañana, o, si a ello hubiera lugar, en segunda convocatoria el día 26 del citado mes, a la misma hora y sitio antes indicados, para deliberar acerca de la siguiente

PROPUESTA

sobre la reorganización financiera de la Compañía, conforme a las siguientes bases:

PRIMERA.—AMPLIACION DEL CAPITAL SOCIAL POR DESDOBLAMIENTO. Se ampliará el capital social actual en la cantidad de seiscientos millones de pesetas. El nuevo capital estará representado por un millón doscientas mil acciones ordinarias (números 400.001 a 1.600.000), de 500 pesetas nominales de las mismas características y derechos que las actualmente en circulación. El pago de estas acciones se hará con cargo al saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias, según resulta del balance aprobado por la Junta General Ordinaria de 30 de marzo de 1946.

SEGUNDA.—DIVIDENDO A LAS ACCIONES ORDINARIAS PAGADERO EN ACCIONES. Las acciones creadas conforme a lo dispuesto en la base anterior, se entregarán, liberadas de los poseedores de las actuales acciones ordinarias (números 1 al 400.000), a razón de tres acciones nuevas por cada acción vieja. Serán de cuenta de los accionistas los tributos y gastos derivados de esta operación, que, como todas las demás operaciones que abarca esta propuesta, no están sujetas al establecido en el artículo 8.º de la ley de 31 de diciembre de 1946, sobre modificación de determinadas contribuciones o impuestos.

TERCERA.—TRANSFORMACION DE LAS ACCIONES PREFERENTES 7 POR 100 EN ACCIONES ORDINARIAS. Las acciones preferentes 7 por 100 actualmente en circulación (acciones números 1 al 800.000) se transformarán en acciones ordinarias de las mismas características y derechos que las actuales acciones de esta clase. Solamente se exceptuarán aquellas acciones cuyos tenedores manifiesten su voluntad de obtener el reembolso conforme a lo que se establece en la base cuarta de la presente propuesta.

Todos los tributos y gastos derivados de esta operación de transformación, serán de cuenta de los accionistas. Se autoriza al Consejo de Administración para que proceda a emitir acciones ordinarias en la cantidad de cuatrocientos millones de pesetas, que llevarán numeración correlativa comprendida entre el número 1.600.001 a 2.400.000, con destino a ser canjeadas por las acciones preferentes 7 por 100 que se transforman o a sustituir a las de esta clase que sean reembolsadas.

Las acciones ordinarias que correspondan a las acciones preferentes que en lugar del canje hubieran optado por el reembolso, quedarán en cartera a disposición del Consejo de Administración, para su colocación en Bolsa.

CUARTA.—REEMBOLSO DE ACCIONES PREFERENTES. Los tenedores de acciones preferentes 7 por 100 que no estén de acuerdo con su transformación en acciones ordinarias, podrán solicitar el reembolso de sus títulos a razón de 535 pesetas, más los impuestos, es decir, 530,35 pesetas líquidas. El reembolso podrá solicitarse en las oficinas centrales de la Compañía en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente a la aprobación por la Junta General Extraordinaria de esta propuesta, mediante la presentación de los títulos, que deberán llevar adherido el cupón número 1 y los documentos acreditativos de su legítima adquisición.

Los tenedores de acciones preferentes que no hubiesen solicitado el reembolso en la forma expresada, se presumirá, a toda clase de efectos jurídicos, que aceptan la transformación de sus títulos en acciones ordinarias, aun cuando no estuviesen presentes o representados en la Junta General.

El Consejo de Administración, conforme a la facultad que se le reconoce en el artículo 8.º de los Estatutos Sociales, determinará la fecha en que en una o varias veces deban ser amortizadas las acciones que hubiesen solicitado el reembolso. Mientras se acuerde su amortización, estas acciones continuarán rigiéndose por lo dispuesto respecto a ellas en los vigentes Estatutos Sociales.

QUINTA.—NUEVA AMPLIACION DEL CAPITAL SOCIAL POR SUSCRIPCION. Se propone una nueva ampliación del capital social en doscientos millones de pesetas, representado por acciones ordinarias de 500 pesetas nominales (números 2.400.001 a 2.800.000) de las mismas características y derechos de las restantes acciones.

Tendrán derecho a suscribirlos los que sean tenedores, en la fecha que el Consejo acordare para la suscripción, de acciones ordinarias viejas (números 1 al 400.000) o de acciones ordinarias nuevas emitidas como transformación o reembolso de las acciones preferentes (números 1.600.001 a 2.400.000). Serán suscritas en la proporción de dos acciones nuevas por cada tres acciones ordinarias de las que se suscriben, o de una acción nueva por cada seis acciones ordinarias de las que se suscriben, entre los números 1.600.001 a 2.400.000, es decir, en la misma proporción que si se computasen las acciones obtenidas por el desdoblamiento a que hace referencia la base primera.

SEXTA.—REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES. Serán modificados los artículos 6, 7, 8, 16, 20, 21, 23, 26, 27, 28, 29, 30 y 41 de los vigentes Estatutos Sociales.

SEPTIMA.—AUTORIZACION AL CONSEJO. Autorizar ampliamente al Consejo de Administración para tomar los acuerdos y ejecutar los actos que sean convenientes al mejor y más oportuno cumplimiento de lo acordado en esta Junta.

Se someterá a los señores accionistas la aprobación de esta propuesta en su conjunto, sin que puedan votarse separadamente cada una de las bases.

En la Junta se tratará y resolverá únicamente sobre la propuesta objeto de su convocatoria. Tienen derecho a concurrir, con voz y voto, todos los señores poseedores de acciones ordinarias preferentes que lo soliciten del Consejo de Administración antes del día 4 de marzo próximo, cuando tengan la tarjeta de asistencia mediante el depósito de las acciones correspondientes en la Compañía o en Bancos y establecimientos, a satisfacción de la misma. El derecho de asistencia es delegable, por carta, en otro accionista, previo el cumplimiento de las disposiciones establecidas en los Estatutos a tal efecto. A todas las acciones, tanto presentes como representadas, se les abonará dos pesetas por título en concepto de indemnización como gastos de desplazamiento.

Madrid, 8 de febrero de 1947.
Eugenio Barroca,
Secretario General.